Seguridad Seguros

AVDA. MCAL LOPEZ 793
E/ MUJER EN LA CONQUISTA
Teléfono: (021) 249 1000

Funcionamiento autorizado y Personeria Juridica reconocida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6940 de fecha 29 de Mayo de 1979.

Nº Seccion/Modalidad	Nº de Poliza	Renueva a	Fecha Emisión
1509 - CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A	25.1509.003404/0000	-o-	11/DIC/2023

Asegurado
00074 - INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

R.U.C. 80000089-7

Domicilio: AVDA. FDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA , ASUNCION — **TELEFONO;**

Tomador: 24912 - FLOR JARA Y COMPAÑIA SRL — **R.U.C.** 80002443-5

Domicilio: PITIANTUTA Nº 1263 C /SAN ANTONIO - ASUNCION — **TELEFONO:** 223.092/215.098 - 223.09

Plazo 422 dias | **Vigencia:** **Desde:** 06/DIC/2023 **Hasta:** 31/ENE/2025 | **Suma Asegurada** Gs. 639.000.000. -

Interés Asegurado :
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN CONTRATO INC N° 044/2023.-

Entre SEGURIDAD S.A. Compania de Seguros, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes y a las Condiciones de Cobertura convenidas y aceptada para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos Asegurado o Tomador se considerarán indistintamente, según corresponda

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	5.228.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	522.818.-
Premio:	Gs.	5.751.000.-
I.P.S.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés	Gs.	0.-
Costo del Financ.	Gs.	0.-
COSTO FINAL	Gs.	5.751.000.-

Monto Financiado:

Vencimientos:

Fecha	Monto
C O N T A D O	

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo :

el Código Nº	por Resolucion S.S. Nº	de fecha
25-0020	87/98	18/03/1998

Ademas forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION), CONDICIONES ESPECIAL LEY 1015/97. COND. PART. ESPECIFICAS, COND. GRALES COMUNES.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES
Seguridad Seguros